

Especificaciones Técnicas	
Numero de Parte	P9CFDDDDWNHPX03BSPV8
Modelo	PROWORK WS90
Chasis	Mid Tower
Procesador	Intel® 14° Generación Core I9 14900F (2.00 GHz hasta 5.80 GHz, 36 MB Cache, 24 Núcleos, 32 Subprocesos)
Memoria Ram	16 GB DDR5 5600 2800 MHz
Almacenamiento	2 TB M.2 SSD NVMe
Sistema Operativo	Windows 11 Professional 64 bits Español
Suite Ofimática	Office Home and Business 2024 Español (Pre-Instalada)
Chipset	Intel® B760 Express
Gráficos	Dedicados - 8 GB GDDR6 (PCIe)
Sonido	Integrado - Salida Audio HD / Entrada Micrófono
LAN	Si
WLAN	Si
Unidad Óptica	No
Puertos ^o	x2 USB 3.0; x2 USB 2.0; x1 RJ45; x3 Jack
VGA	No
HDMI	Si - x1
DisplayPort	Si - x2
Slot de Expansión ^o	x1 PCIe; x1 M.2
Fuente de Poder ¹	Alimentacion 220V - Potencia 650W 80 Plus
Seguridad	TPM 2.0
Garantía ²	36 Meses On Site
Empaque	En caja - Unidad
Certificación ³	ROSH, FCC, CE
Sistema de Manejo de Raee	Colectivo
Accesorios	Teclado, Mouse, Cable de Poder, Manuales, Drivers, Términos de Garantía
Otros	Sistema de Enfriamiento por Flujo de Aire





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de diciembre de 2024

CARTA N° 00549-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

EDGAR FLORENCIO AGUILAR HERRERA

Gerente General

Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

administracion@recolecc.com.pe

Av. Javier Prado Este Nro. 560 Int. Ref (Interior 1801 A – Alt. Av. Rivera

Lima. -



Firmado digitalmente
por: VIDAURRE
SUCLUPE Angel FAU
y/o San Isidro
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/12/2024 19:19

Asunto : Aprobación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Referencia : a) CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS (Registro MINAM N° 2023901896)
b) Carta N° 0025-2024 (Registro MINAM N° 2024115820)
c) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024122641)
d) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024144188)
e) Carta N° 0027-2024 (Registro MINAM N° 2024144906)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00449-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la aprobación de la actualización del PMRAEE del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ángel Vidaurre Suclupe

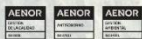
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

AVS/MMMD/krndt

Número de Expediente: 2024144906

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **7jtrp5**





CERTIFICADO

de bienvenida como nuestro
aliado estratégico



Se adhiere a nuestro Sistema Colectivo de Manejo de RAEE, con el objetivo de gestionar correctamente los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que puedan generarse producto de sus actividades como Productor de AEE y sus bajas de activos, cumpliendo así con el marco normativo del DS N.º009-2019-MINAM.

Lima, octubre de 2024



Eres parte importante del cambio sostenible para el Planeta.

